



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:
"Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/ licencia Pagano Cecilio
Alfredo" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, doctor Cecilio Alfredo Pagano solicita se le conceda licencia a fin de asistir al Seminario Internacional de Probation, organizado por el British Council, Patronato de Liberados y otras entidades en su calidad de conferencista que se celebrará en la Ciudad de Neuquén.

Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 18 al 20 de septiembre ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

N


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION